

AÑO LITÚRGICO

I LA ACTUAL PROBLEMÁTICA SOBRE EL AÑO LITÚRGICO

Al afrontar la cuestión del año litúrgico, no se puede olvidar el actual contexto socio-cultural, marcado por la secularización y los condicionamientos de una sociedad técnico-industrial. Tal contexto es bastante distinto de aquel otro en que surgiera y se fuese desarrollando el año litúrgico. No faltan hoy quienes llegan hasta cuestionar la realidad misma de la fiesta religiosa, como residuo de un mundo sacral ya superado, para dar paso solamente a una fe *secular* que valora lo *cotidiano* y lo *profano* como lugar auténtico del encuentro con Dios.

Frente a esta situación, la pastoral no puede ceder ni al extremismo secularizante ni al integrismo religioso de formas arcaicas; debe más bien contar con el cambio cultural que ha tenido lugar y que prosigue todavía su evolución, en orden a una purificación y a un redescubrimiento de la fe en sus contenidos y en sus actitudes más puras y auténticas. En su estructura, el año litúrgico no es absoluto: es una creación de la iglesia, pero cuyo contenido constituye la esencia de la fe de la misma iglesia: el misterio de Cristo. Cuando tal contenido se presenta íntegramente y en su autenticidad, mediante una previa catequesis que introduzca al lenguaje bíblico y tenga en cuenta el lenguaje del hombre contemporáneo, y cuando se celebra, después, con las consiguientes implicaciones de vida, ciertamente no llegará a fomentar ninguna alienación de índole sacral; ayudará más bien y sin cesar a los creyentes a encontrarse con el Dios de la historia, el Dios Padre de nuestro Señor Jesucristo "que tanto ha amado al mundo, que le ha dado a su Hijo unigénito" (Jn 3,16). "En un *hoy* perenne, la liturgia es capaz - mediante las acciones litúrgicas de regular y dimensionar la existencia redimida. El de la liturgia es el tiempo de un *hoy de gracia* en el que la palabra de Dios se convierte en vida. Reflexionar sobre el *hoy de gracia*, para percibir como concentrada toda la trascendencia de la historia de la salvación, concretizada y establecida por la palabra de Dios, vivida y celebrada a través del año litúrgico, significa trazar las líneas de una teología bíblica auténticamente perenne".

II PROGRESIVO DESARROLLO

El año litúrgico no es una idea, sino una persona: Jesucristo y su misterio actuante en el tiempo y que hoy se celebra sacramentalmente por la iglesia como *memorial*, *presencia*, *profecía*. El misterio de Cristo lo ha comprendido y celebrado la iglesia a lo largo de los siglos con un criterio que va de la "concentración" a la "distribución" y por el que progresivamente se ha llegado desde el "todo" considerado en la pascua hasta la explicitación de cada misterio.

En el primer período de la historia de la iglesia, la pascua fue el centro vital único de la predicación, de la celebración y de la vida cristiana. No se olvide este dato importante: el culto de la iglesia nació de la pascua y para celebrar la pascua. En los primeros tiempos, pues, no se celebraban los *misterios*, sino el *misterio* de Cristo. En los comienzos de la liturgia cristiana solamente se encuentra el domingo como fiesta única y sin más denominaciones que la de *día del Señor*.

Casi al mismo tiempo, con toda probabilidad por influencias de las comunidades cristianas procedentes del judaísmo, surgió cada año un *gran domingo* como celebración anual de la pascua y que se ampliaría al *triduo pascual*, con una prolongación de la festividad durante cincuenta días (la feliz pentecostés). A continuación, después del siglo IV, la necesidad de contemplar y revivir cada uno de los momentos de la pasión hizo prevalecer un criterio de historicización que dio origen a la *semana santa*. La celebración del bautismo durante la noche de pascua (ya a comienzos del siglo III), la disciplina penitencial con su correlativa reconciliación de los penitentes en la mañana del jueves santo (siglo V) hizo nacer también el período preparatorio de la pascua, inspirado en los *cuarenta días bíblicos*, es decir, la cuaresma.

El ciclo de navidad nació en el siglo IV independientemente de la visión unitaria del misterio pascual. La ocasión fue la necesidad de apartar a los fieles de las celebraciones paganas e idolátricas del *sol invicto* que tenían lugar en el solsticio de invierno. Las grandes discusiones teológicas de los siglos IV y V encontraron después en la navidad una ocasión para afirmar la auténtica fe en el misterio de la encarnación. Al final del siglo IV, para establecer un cierto paralelismo con el ciclo pascual, se comenzó a anteponer a las fiestas navideñas un período preparatorio de cuatro a seis semanas, llamado *adviento*.

El *culto de los mártires* es antiquísimo y va vinculado a la visión unitaria del misterio pascual: se había considerado a quienes derramaron su sangre por Cristo como enteramente semejantes a él en el acto supremo de su testimonio ante el Padre en la cruz.

El *culto a María* es históricamente posterior al de los mártires. Se desarrolló sobre todo a partir del concilio de Efeso (431) y particularmente durante el período navideño con la conmemoración de la divina maternidad tanto en Oriente como en Occidente (siglo VI).

Después de esta breve síntesis, se debe concluir que el año litúrgico, históricamente, no se formó sobre la base de un plan concebido orgánicamente, sino que se desarrolló y fue creciendo a partir de unos criterios de vida de la iglesia referida a la riqueza interna del misterio de Cristo y a las múltiples situaciones históricas con sus consiguientes exigencias pastorales. La reflexión teológica en orden a captar el elemento unificador de toda la celebración del año litúrgico se hizo después sobre los desarrollos ya realizados.

III EL FUNDAMENTO BÍBLICO-TEOLÓGICO

En orden a una adecuada comprensión del año litúrgico, es imprescindible contar con un buen fundamento bíblico-teológico. Sin esta previa e indispensable reflexión se corre el riesgo de no encontrar el elemento unificador de sus diversos aspectos y hasta de deformar la interpretación de su contenido esencial, el misterio de Cristo, con graves consecuencias en el plano espiritual y pastoral.

1. EL AÑO LITÚRGICO ESTÁ FUNDADO EN LA /HISTORIA DE LA SALVACIÓN.

Lo que caracteriza a la religión hebraica y cristiana es el hecho de que Dios haya entrado en la historia. El tiempo está cargado de eternidad. La revelación es una economía de salvación, es decir, un plan divino que se realiza en la historia y mediante una historia "por obras y palabras intrínsecamente ligadas" (DV 2). Esta historia tiene una dimensión esencialmente profética, en la que se recoge la existencia y la realización de una *elección* divina que se propone establecer una *alianza*, merced a la cual puedan llegar los hombres a ser partícipes de la naturaleza divina (cf 2 Pe 1,4). San Pablo denomina a este plan divino de salvación, que se realiza en la historia, con el término *misterio*. El año litúrgico celebra el misterio de Dios en Cristo; por lo que radica en aquella serie de acontecimientos mediante los cuales entró Dios en la historia y en la vida del hombre.

2. UNIDAD EN CRISTO Y DIMENSIÓN ESCATOLÓGICA DE TODO EL PLAN DE DIOS.

El acto fundamental y constitutivo de la historia de la salvación es la *predestinación de Cristo* como principio y fin de toda la realidad creada (cf Ef 1,4-5; Col 1,16-17). En este plan salvífico, Cristo es el centro desde donde todo se irradia y a donde todo converge; él es la clave de lectura de todo el designio divino, desde la creación hasta su última manifestación gloriosa. La creación, desde su principio, se ordena a él y progresará a través del tiempo hasta su plenitud, el cuerpo de Cristo (cf Ef 4,13). El centro vital y de irradiación de todo es el acontecimiento pascual, es decir, el ágape, que culminará en el señorío pascual del Resucitado (cf 1 Cor 15,20-28). El misterio de Cristo consiste, pues, en un *plan orgánico-progresivo*, actualizado en el tiempo y que, desde la creación y la caída de Adán hasta la promesa de la redención y la vocación de Abrahán, desde la alianza en el Sinaí hasta el anuncio de la nueva alianza, desde la encarnación hasta la muerte-resurrección de Cristo, se halla en tensión de realización plena hasta el momento definitivo de la parusía final, cuando "Dios será todo en todos" (1 Cor 15,28). Cada etapa del plan salvífico no sólo prepara la siguiente, sino que la incluye ya de alguna manera como en un germen que va desarrollándose: cada momento de tal desarrollo, desde el comienzo, contiene la potencialidad del todo. El misterio se contempla, pues, en su profunda unidad y totalidad y en su dinámica dimensión escatológica. La creación no es una introducción, sino el primer acto de la historia de la salvación; el AT no es una simple preparación histórica de la encarnación del Verbo, sino que es ya la economía salvífica, si bien todavía no definitiva, que hace a Cristo cabeza (cf Jn 8,56; 1 Cor 10,4). En él y por él hablaba Dios a Israel y lo constituía en pueblo suyo, anticipando el acontecimiento que había de consumir la salvación.

En la humanidad de Jesús se cumplieron, pues, los misterios de la salvación, que es ya *nuestra* salvación (cf Rom 7,4; Ef 2,6). Consiguientemente, también el tiempo de la iglesia se considera ligado vitalmente al *tiempo de Cristo*, a fin de que la salvación realizada en la carne de Cristo, mediante la palabra y los sacramentos, llegue a ser salvación comunicada a todos los hombres dispuestos, quienes, precisamente por eso, llegan a formar el cuerpo de Cristo que es la iglesia.

La visión del plan de Dios en la historia como *salvación*, que es toda, siempre y solamente de Cristo ayer, hoy y por siempre (cf Heb 13,8), es fundamental y esencial para captar el sentido, el valor, la estructura y la unidad interna del año litúrgico.

3. LOS MISTERIOS DE CRISTO EN LA PERSPECTIVA DEL MISTERIO PASCUAL.

También la vida histórica de Jesús viene a contemplarse en su unidad y en su dimensión *oikonomica*, es decir, en su tensión hacia el acontecimiento pascual y en orden a nuestra salvación. Los acontecimientos de la vida de Jesús aparecen como momentos salvíficos en la unidad del único, misterio, íntima y profundamente relacionados entre sí -si bien con su propio valor salvífico- y orientados hacia un cumplimiento: la pascua de muerte-resurrección. Así, desde este centro -el acontecimiento pascual- es como se contempla y se interpreta la persona y la misión de Jesús. Esta es la perspectiva teológica que se nos da en los evangelios y demás escritos del NT. El año litúrgico refleja no tanto la vida terrena de Jesús de Nazaret, considerada desde un punto de vista histórico-cronológico -si bien tampoco prescinde de la misma-, cuanto su *misterio*, es decir, Cristo, en cuya carne se ha realizado plenamente el plan salvífico (cf Ef 2,14-18; Col 1,19-20).

4. DEL ACONTECIMIENTO HISTÓRICO AL MEMORIAL LITÚRGICO.

Después de haber contemplado la línea histórico-temporal de los acontecimientos salvíficos, para comprender el año litúrgico debemos contemplar la línea ritual o litúrgica por la que la salvación realizada por Dios en la historia se hace presente y eficaz para los hombres de todos los tiempos y de todas las razas.

Ya en el AT se perpetúa el acontecimiento salvífico en una fiesta y en un *rito memorial*, mediante los cuales cada generación conmemora, hace presente la salvación de Dios y anuncia proféticamente su cumplimiento (cf Ex

12,14; Dt 5,2-3; Ex 13,14-15). Todas las fiestas de Israel son una celebración memorial vinculada a los acontecimientos pascales del Exodo (cf Lv 23,4-36; Dt 16,1-17; Núm 28,6). Cristo dio cumplimiento a los acontecimientos de la salvación del AT (cf Me 1,15; He 1,7ss) y, al mismo tiempo, también al significado de aquellas fiestas memoriales de tales acontecimientos. En él se cumple la Escritura y con él se inaugura el año del Señor, es decir, el *hoy* de la salvación definitiva que realiza las promesas de Dios (cf Lc 4,16-21; He 13,32-33). Cuando Jesús dice: "Haced esto en memoria mía" (cf Lc 22,19; 1 Cor 11,23-25), inserta, con el rito de la cena, su pascua en el tiempo; con el memorial eucarístico se perpetúa en la historia humana la realidad de la salvación hasta el momento de su venida gloriosa. De esta manera, "lo que en nuestro Redentor era visible ha pasado a los ritos sacramentales" (san León Magno, *Discurso II sobre la ascensión 1,4, PL 54, 397-399*). La fiesta de la iglesia es, entonces, Cristo, el cordero pascual sacrificado y glorificado (cf 1 Cor 5,7-8). El tiempo litúrgico en la iglesia no es más que un momento del gran año de la redención inaugurado por Cristo (cf Lc 4,19-21); y cada año litúrgico es un punto de la línea recta temporal propia de la historia de la salvación. En la perspectiva del plan orgánicoprogresivo de la salvación, la celebración litúrgica nos hace alcanzar el fin último de la actualización de la economía salvífica, es decir, la interiorización del misterio de Cristo (cf Col 1,27). El tiempo llega a ser como la *materia* de un acto sacramental que transmite la salvación. El retorno de la celebración de los misterios de Cristo en el *circulus anni* no debe sugerir la idea de un círculo cerrado o de una repetición cíclica, según la visión pagana del mito del eterno retorno. La historia de la salvación, actualizándose para nosotros sobre todo en las acciones litúrgicas, en un cumplirse en nosotros, un movimiento abierto y ascensional hacia la plenitud del misterio de Cristo (cf Ef 4,13-15). La iglesia celebra cada año este misterio desde sus distintos aspectos, no para *repetir*, sino para *crecer* hasta la manifestación gloriosa del Señor con todos los elegidos.

IV LOS MOTIVOS DE CELEBRAR UN AÑO LITÚRGICO

Hemos hablado de la contestación del año litúrgico por parte de una mentalidad secularizante de la fe. Nos vamos ahora a referir también a una objeción que procede de la teología. Desde el momento en que dentro de la eucaristía se encierra todo el bien espiritual de la iglesia, el mismo Cristo, nuestra pascua, y en ella se actualizan y se concentran en grado sumo los aspectos del misterio de Cristo y de toda la historia de la salvación, se preguntará uno qué necesidad puede haber de la estructura de un año litúrgico. Si la realidad salvífica es plena y total en cada eucaristía, que puede celebrarse a diario, ¿para qué toda una serie de fiestas distribuidas a lo largo de un año?

Las razones que justifican un año litúrgico son de índole pedagógica, pero también teológica. La iglesia, bajo la influencia del Espíritu, ha ido explicitando los distintos aspectos y momentos de un único misterio porque, en nuestra limitada capacidad psicológica, no podemos captar ni penetrar con una sola mirada toda su infinita riqueza. Poner de relieve litúrgicamente, primero uno y después otro aspecto del único misterio, es decir, celebrar cada uno de los misterios, es lo que se denomina liturgia o fiesta litúrgica. Pero hay, además, una segunda razón de carácter rigurosamente teológico. La obra de la redención y de la perfecta glorificación de Dios se ha cumplido especialmente (*praecipue*), pero no exclusivamente, mediante el misterio pascual. Todos los actos de la vida de Cristo y sus misterios son salvíficos, y cada uno de ellos tiene una significación específica y un valor en el plan de Dios. Tales misterios no tienen solamente una genérica significación de paso hacia el acontecimiento final, sino que constituyen orientaciones determinadas y determinantes de la vida de Jesús y manifiestan el amor del Padre en Cristo.

La liturgia, por consiguiente, como actualización del misterio de Cristo no puede menos de valorar cada hecho salvífico en orden a comunicar su gracia particular a los fieles. Lo cual, sin embargo, tiene lugar -y no debe olvidarse esto sobre todo mediante la celebración eucarística.

V LA DIFERENCIA ENTRE EL AÑO LITÚRGICO ORTODOXO Y ROMANO

¿Por qué la celebración de la Pascua no cae cada año en la misma fecha, como la Navidad, por ejemplo?

En pocas palabras, la respuesta sería la siguiente: porque en el siglo IV se decidió celebrar la Pascua de Resurrección después de la primera luna llena que sigue al equinoccio de primavera (vernal) en el hemisferio Norte (o sea el equinoccio de otoño en el hemisferio Sur) ("equinoccio" es un día del año en el que el día y la noche tienen la misma duración. Esto sucede dos veces al año, en primavera y en otoño).

Una respuesta más detallada sería la siguiente:

De conformidad con el Antiguo Testamento la muerte y la resurrección de Jesús tuvieron lugar aproximadamente en el tiempo de la Pascua judía. Según los evangelistas Mateo, Marcos y Lucas la última cena de Jesús con sus discípulos fue una cena de Pascua (Pésaj), mientras que, según Juan el Evangelista, Jesús murió el día de la Pascua (Pésaj). En aquella época, la Pascua judía se celebraba, siguiendo las prescripciones bíblicas en "el decimocuarto día del primer mes" (véanse Lv 23:5; Nm 28:16; Jos 5:11). Los meses del calendario judío comenzaban con la luna nueva, por lo que el decimocuarto día correspondía al día de la luna llena. El primer mes, Nisán, era el mes que comenzaba con la luna nueva de primavera. En otras palabras: la Pascua judía se celebraba el día de la primera luna llena después del equinoccio de primavera y por ello era una festividad móvil.

Como se deduce de fuentes antiguas, ello tuvo como consecuencia que, desde los primeros tiempos, los cristianos de diferentes regiones celebraban la Pascua en fechas diferentes. Ya a finales del siglo II, algunas iglesias celebraban la Pascua cristiana el mismo día de la Pascua judía, independientemente de si era domingo o no, mientras que otras la celebraban el domingo siguiente. A finales del siglo IV había cuatro métodos diferentes de calcular la fecha de la Pascua cristiana. Ante esta situación, el Concilio de Nicea, en el año 325, buscó una solución unificada que guardaría relación con la fecha de la Pascua judía, como se celebraba en el tiempo de Jesús. Para ello se fijó definitivamente la celebración de la Pascua en una fecha móvil.

P. ¿Cómo se calcula, por consiguiente, la fecha de la Pascua?

R. El Concilio de Nicea estableció, en el año 325, la regla según la cual la Pascua se celebraría el primer domingo tras la luna llena que sigue al equinoccio de primavera (vernal) en el hemisferio Norte.

P. ¿Por qué a pesar de la regla nicena universalmente válida existen dentro del cristianismo fechas diferentes para celebrar la resurrección de Jesucristo?

R. En primer lugar, cabe destacar que, incluso tras el Concilio de Nicea, continuaron existiendo diferencias respecto de la fecha de la Pascua por el hecho de que el Concilio no dijo nada sobre el método que debería utilizarse para calcular la entrada de la luna llena y del equinoccio vernal.

Ahora bien, la verdadera dificultad que plantea actualmente esta situación tiene su origen en el siglo XVI, cuando el Calendario Gregoriano reemplazó al Juliano que se había establecido en el 46 a.C. Llevó cierto tiempo hasta que todos los países adoptaron el nuevo calendario (¡Grecia no lo hizo hasta principios del siglo XX!). Sin embargo, las iglesias ortodoxas aún continúan utilizando el Calendario Juliano para calcular el equinoccio de primavera y la luna llena que lo sigue. De ahí que calculen fechas diferentes.

P. ¿Por qué se decidió reformar el Calendario Gregoriano? ¿Era necesario hacerlo?

R. La reforma del calendario llevada a cabo por el Papa Gregorio XIII era necesaria porque el Calendario Juliano, hasta entonces en vigor, no era exacto respecto a la realidad astronómica. Es decir, que cuando llegaba el 21 de marzo, según el calendario, el equinoccio vernal astronómico ya había tenido lugar.

El problema fundamental que plantea esta situación es que el año astronómico -es decir, el tiempo que necesita la Tierra para dar una vuelta alrededor del sol- no tiene exactamente 365 días, sino 365 días, 5 horas, 48 minutos y 46 segundos. Ahora bien, como era necesario dividir el año, por razones prácticas, en períodos de tiempo iguales, este problema se resolvió introduciendo años bisiestos.

P. ¿En qué consiste la diferencia entre el Calendario Juliano y el Gregoriano?

R. La diferencia entre los dos calendarios consiste precisamente en la forma de resolver el problema que acabamos de mencionar. El Calendario Juliano lo hizo previendo un día bisiesto cada cuatro años. Sin embargo, con ello, el año del Calendario Juliano es 11 minutos y 14 segundos más largo que la vuelta real de la Tierra alrededor del Sol. Así pues, el año trópico y el cálculo del calendario difieren en un día cada 128 años. El equinoccio real, por ejemplo, tiene lugar un día antes de la fecha prevista en el calendario. El Calendario Gregoriano trató de corregirlo acortando el año promedio del calendario. Y se introdujo una regla complementaria -apartándose de la regla del bisiesto del Calendario Juliano- según la cual los años múltiplos de 100, pero que no son múltiplos de 400, no serían bisiestos. Con esta reducción de los años bisiestos, el Calendario Gregoriano se acerca más a la realidad astronómica que el Juliano, aunque aún no es "exacto": la diferencia entre la realidad astronómica y la fecha del calendario es así de sólo 26 segundos. Y para llegar a una diferencia de un día se necesitan 3.600 años. De momento, el Calendario Juliano tiene 13 días de retraso respecto del Gregoriano, y, en el año 2100, la diferencia será de 14 días. Es decir, la fecha del equinoccio vernal, que se ha fijado, según el Calendario Juliano, el 21 de marzo, y de la que depende la fecha de la Pascua, corresponde, según el Calendario Gregoriano, al 3 de abril.

P. ¿Se encuentran siempre una y otra fechas distantes dos semanas?

R. No. La separación entre las dos fechas de Pascua es diferente cada año. Puede llegar hasta 5 semanas. Aparte del hecho de que la fecha del equinoccio queda desplazada 13 días, hay que tener en cuenta cuándo comienza la luna llena. Porque si la luna llena tiene lugar dentro de los 13 días entre el equinoccio juliano y el gregoriano, la fecha de la Pascua ortodoxa será más tarde.

Además, existe otra dificultad al respecto, dado que, aparte del equinoccio, también el sol y la luna tienen una función que desempeñar. En el Calendario Juliano se calcula la entrada de la luna llena con ayuda del llamado Ciclo Metónico (un ciclo de 19 años, según el cual cada 19 años las fases lunares suceden en la misma fecha). Sin embargo, dado que ese cálculo tampoco es astronómicamente exacto, se producen desfases. Cuando esto se añade a la diferencia entre el equinoccio juliano y el gregoriano, puede dar lugar a una diferencia de hasta cinco semanas entre las fechas de la Pascua ortodoxa y de la Pascua en occidente. Además, la regla nicena tiene una disposición que es muy importante para los ortodoxos. En esa disposición se establece que no se debe celebrar la Pascua "con" (griego: "meta") los judíos. Aunque es verdad que no está completamente claro actualmente para los teólogos que se entendía con esa disposición, el hecho es que la Pascua ortodoxa no debe coincidir con la fecha de la Pascua judía. Si esto sucede, la Pascua se aplaza una semana.

P. ¿Se está haciendo algo para unificar las dos celebraciones de la Pascua?

R. Ha habido y sigue habiendo esfuerzos en ese sentido. Por ejemplo, a principios del siglo XX, se emprendieron, por diversas razones, esfuerzos especiales para resolver esa cuestión. En 1902, el Patriarca Ecuménico de

Constantinopla Joaquín III inició un debate entre las iglesias ortodoxas para alcanzar una mayor unidad entre los cristianos.

Cuando, en 1923, el Parlamento griego decidió introducir el Calendario Gregoriano, se desencadenó un conflicto entre la Iglesia Ortodoxa y el Estado. No fue sino por esa razón que se convocó un congreso panortodoxo en mayo de 1923, en el que se revisó el Calendario Juliano para lograr una mayor exactitud astronómica. Según este calendario, conocido con el nombre de Calendario Meleciano (del patriarca Melecio IV Metaxakis de Constantinopla), el año es sólo 2 segundos más largo que el año solar astronómico, o sea que, cada 45.000 años, se produce una diferencia de un día. Los cálculos se basan en observaciones a partir de Jerusalén en lugar de Greenwich. Así pues, este calendario es el más exacto hasta el presente. No obstante, su introducción dio lugar a divisiones en las iglesias ortodoxas, en particular en las iglesias Ortodoxa Griega y Ortodoxa Rumana. Desde entonces el tema figura una y otra vez en el orden del día de las conferencias panortodoxas.

Al mismo tiempo, comenzó el debate en el ámbito secular. En el mundo de los negocios se pidió un cálculo más sencillo y más fundamentado. En 1928, el Parlamento británico aprobó la llamada Acta de Pascua, por la que se exhorta a la celebración de la Pascua en un domingo fijo, es decir, el domingo que sigue al segundo sábado de abril. Sin embargo, el Acta dispone que esto sólo debería introducirse con el consentimiento unánime de las iglesias cristianas.

Ya en 1923, la Sociedad de las Naciones había abordado la cuestión y la había transmitido al Advisory and Technical Committee for Communications and Transit (Comisión Técnica Asesora de Comunicaciones y Tránsito), que, por su parte, quería introducir un nuevo calendario universal, en el que el año se dividiera en meses de igual duración. Esa división tendría como consecuencia que sería necesario incluir uno o dos días fuera del ritmo normal de los siete días de la semana, para compensar el tiempo que faltaba. Por lo que respecta a la fecha de la Pascua, se propuso la solución británica. Se consultó con las iglesias para saber su opinión. El resultado de esta encuesta fue que la mayoría de las iglesias protestantes, representadas en el Consejo Mundial de Vida y Acción, estuvo a favor de una fecha de la Pascua fija. El Patriarcado Ecuménico de Constantinopla respondió que aunque la Iglesia Ortodoxa estaba a favor de un calendario que mantuviera la continuidad de la semana estaría dispuesta a aceptar una fecha fija para Pascua, a condición de que se continuara celebrando en un domingo y que todas las iglesias cristianas estuvieran de acuerdo. La primera respuesta de Iglesia Católica Romana fue que la cuestión sólo podía ser resuelta por un Concilio ecuménico. Sin embargo, algunos años después, su respuesta pasó a ser una negativa rotunda.

Estos esfuerzos fueron asumidos por la ONU como organización sucesora de la Sociedad de las Naciones, pero fracasaron definitivamente en 1955, después de que los Estados Unidos de América rechazasen la idea de un nuevo calendario temiendo a la oposición pública por razones religiosas.

La situación no cambió hasta la celebración del Concilio Vaticano II, cuya Constitución sobre la Sagrada Liturgia disponía que la Iglesia Católica Romana sólo aprobaría una fecha común variable o fija, si todas las Iglesias se ponían de acuerdo respecto de una solución. Por ello, el Consejo Mundial de Iglesias (CMI) volvió a abordar la cuestión y llevó a cabo una encuesta, en 1965 y 1967, entre sus iglesias miembros. La conclusión fue que todas las iglesias deseaban celebrar la Fiesta de la Pascua en una fecha común. Ahora bien, mientras la mayoría de las iglesias occidentales prefería una fecha fija, las iglesias ortodoxas preferían una fecha común móvil según la regla nicena. En 1975, la cuestión figuraba en el orden del día de la Asamblea General del CMI en Nairobi, tras la petición de la Iglesia Católica Romana de que se emprendiese algo en común sobre esta cuestión en el marco de la Asamblea General. Una nueva consulta con las iglesias miembros confirmó el resultado de la primera encuesta. La Asamblea señaló claramente que una decisión sólo podría ser tomada por las propias iglesias y no por el CMI. En ese estado de cosas, no se creyó útil formular una propuesta específica, pero se dijo que los trabajos deberían continuar.

En vista de ello, las iglesias ortodoxas, reunidas en su primera Conferencia Preconciliar panortodoxa en 1976, decidieron celebrar un congreso tan pronto como fuera posible. Ese congreso tuvo lugar en Chambésy (Ginebra) en 1977 y se ocupó sobre todo del problema pastoral que planteaba el hecho de abandonar la regla nicena, por las divisiones que provocaría. Esta conclusión se reiteró de modo similar en la segunda Conferencia Preconciliar en 1982, y la revisión del calendario se postergó hasta que llegara un momento más propicio según la voluntad de Dios.

P. ¿Por qué no se ha puesto en práctica esta solución?

R. Del lado ortodoxo se siguen reiterando hasta el día de hoy los argumentos presentados en 1977 y 1982 en las llamadas conferencias preconciliares.

El problema reside en que, aunque la utilización del cálculo astronómico no entrañaría prácticamente cambio alguno para las iglesias que emplean el Calendario Gregoriano, las experiencias muy dolorosas que han tenido las iglesias ortodoxas a lo largo de la historia, debido a los cismas que se han producido a causa de la reforma del calendario, las inducen a ser ahora muy prudentes al respecto. Por otra parte, la propuesta de que las iglesias occidentales cambien la fecha de la Pascua para que coincida con la de la Pascua ortodoxa tendría poco apoyo del lado occidental.